

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619480

EXTRACTO

ISABEL MARGARITA CHADWICK VERGARA, Abogada, Notario Público, Conservadora y Archivera Judicial Titular de esta ciudad, con oficio en Daniel Ortúzar Cuevas 621, Pichilemu, CERTIFICA: Que, con fecha 10 de enero de 2025 comparece doña ROMINA FRANCESCA MAZZOTTI VEGA cédula de identidad N° 15.780.165-1 redujo a escritura pública Acta constitutiva de la COOPERATIVA DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ARTE, LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA LUMINA PICHILEMU, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2024. RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ARTE, LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA LUMINA PICHILEMU con nombre de fantasía LUMINA PICHILEMU. DOMICILIO: Ciudad y Comuna de Pichilemu, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: La cooperativa tiene como objetos específicos ser creadora, gestora y educadora en de investigación, impulsar el desarrollo y difusión de la cultura y el arte, educación, ciencia, innovación, tecnología, bienestar, salud, deporte, recreación, oficios, turismo, emprendimiento, ecología, medio ambiente y economía circular. La cooperativa buscará promover un modelo de desarrollo que considere el crecimiento económico, y que también prioriza el medio ambiente y la equidad social, buscando el bienestar de las personas y las comunidades intrínsecamente ligado al bienestar del entorno natural. La cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios y socias; igual neutralidad en sus actividades internas. SOCIOS: La cooperativa tiene 5 socios constituyentes, Oscar Raimundo Lama Quintana, chileno, soltero, Productor Musical, domiciliado en calle Larrain Alcalde lote 4, ciudad y comuna de Pichilemu, cédula nacional de identidad y RUT número 14.168.710-7; Delia Robles Correa, chilena, soltera, Diseñadora, domiciliada en calle Felipe Polanco s, Cahuil, comuna de Pichilemu, cédula nacional de identidad y RUT número 16.094.595-8; Romina Francesca Mazzotti Vega, chilena, soltera, gestora cultural, domiciliada en Camino a Cahuil número 4576, ciudad y comuna de Pichilemu, cédula nacional de identidad y RUT número 15.780.165-1; Diego Andrés Sagredo Castro, chileno, soltero, músico, domiciliado en Camino a Cahuil 4576 ciudad y comuna de Pichilemu, cédula nacional de identidad y RUT número 15.341.168-9 y la Fundación denominada "LUZ FUNDACIÓN", RUT número 65.221.538-6, que actúa representada por doña Romina Francesca Mazzotti Vega, chilena, soltera, gestora cultural, ambas domiciliadas en Camino a Cahuil número 4576, ciudad y comuna de Pichilemu, cédula nacional de identidad y RUT número 15.780.165-1. CAPITAL: El capital inicial suscrito y pagado es la suma de un millón de pesos dividido en cinco cuotas de participación, de un valor inicial de doscientos mil pesos cada una que cada socio aporta en este acto a la caja social, en dinero efectivo. El capital de la cooperativa será variable e ilimitado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Pichilemu, 25 de Febrero del 2025.- Doy Fe.

CVE 2619480

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

